Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Dn. Jose Escamez Corbalan, escno. del Rey nro. Sor. y Pco. y del ayuntamto. de la Ciud. de Bullas, certifico y doi fee a los q. el Pte. vieren como cy dia de la fha. antemi parecieron Antonio Vern.d y Jn.o de espin, vecinos de esta ciud.; y dho. Antonio Vern.d dixo q. abendido a Fran.co Sanchez, vecino del lugar de beniel, las dos yeguas q. tiene el suso dho. las q. lleba dho. Jn.o de espin, a dho. lugar de beniel, y los suso dhos. an otorgado cy de la fha. escriptura de fianzas q. antemi de traer testimo. de dho. lugar de beniel, dentro del termo. de doze dias de haverse registrado dhas. yeguas; y para que conste doi el Pte. que signo y firmo; y asimismo dixo dho. Jn.o de espin lleba a dho. lugar de beniel para darle yerba un potro q. tiene el suso dho. de edad de dos años pelo castaño oscuro sin ningun blanco; de seis quartas y dos de dos herrado en el anca dra. con un yerro como este, ⊕; y para que conste doi el Pte. q. signo y firmo en la ciud. de Bullas en unico dias del mes de Mayo de mill setecientos treinta y nuebe años.

Dn. Jose Escamez Corbalan